

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial; promueve la diversidad cultural y el fortalecimiento de las culturas indígenas; impulsa el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural tanto pública como privada; desarrolla programas culturales para atender prioritariamente a infancias y juventudes, así como a públicos de todo perfil etario; apoya la creación cultural y artística mediante estímulos, así como el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

Sus tareas se agrupan, esencialmente en:

- Promover la diversidad de las manifestaciones culturales de México, así como del fortalecimiento de las culturas indígenas y afroamericanas;
- Trabajar en favor de la preservación, la protección, la promoción, la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial;
- Impulsar la educación y la investigación en materia cultural y artística;
- Promover la presencia de las manifestaciones culturales de México en el extranjero y las de otras naciones en nuestro país;
- Desarrollar programas culturales para a personas de todos los perfiles etarios y brindar atención prioritaria a aquellos grupos históricamente excluidos;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

- Apoyar la creación cultural y artística mediante apoyos y estímulos, así como el desarrollo de las economías creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

### **I. Estrategia Programática 2019-2024**

La estrategia programática de la Secretaría de Cultura se encuentra alineada con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y responde al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

A la Secretaría de Cultura, conforme a lo previsto en los artículos 1o. y 4o. de la CPEUM, le corresponde garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales.

De igual modo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece en su título primero, de disposiciones generales, los objetos de la ley, y las responsabilidades de cumplimiento que, según lo establece el artículo 4o. constitucional, recaen en la Secretaría de Cultura como la encargada de conducir la política nacional en materia de cultura.

### **II. Principios y prioridades**

La estrategia programática y el trabajo del sector cultura, de acuerdo con el programa sectorial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020, se construyen sobre los principios esenciales de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, donde se establece que la política cultural del Estado Mexicano, en todos sus órdenes de gobierno, deberá atender a seis principios:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; e
- VI. Igualdad de género.

Sobre estos principios, se han definido las prioridades:

- **La cultura es un derecho humano**, es un mandato que debe cumplirse: no hay estado de derecho si se incumplen los derechos de sus ciudadanos, y, entre estos, el de la cultura es fundamental.
- **Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes**: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, trayendo al escenario público a las distintas culturas de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Se busca el **cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas**. Existe talento creativo en todos los rincones de México y es necesario ampliar los cauces para que se desarrolle.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

- **Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democratizen.** Asimismo, la ciudadanía debe tener mejor acceso a la infraestructura, servicios y bienes culturales.

### **III. Ejes y líneas de trabajo**

**1.- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.**

La Secretaría de Cultura procurará acercar la oferta cultural generada por el Estado a un mayor número de comunidades y personas, y, sobre todo, creando espacios para la participación de las personas y las comunidades en la construcción de la propia acción cultural a partir del desarrollo de sus capacidades organizativas y de creación.

**2.- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.**

A través de la educación artística y cultural se busca promover el ejercicio de los derechos culturales. Por ello, en las estrategias y acciones se diversificarán las posibilidades de acceder a opciones formativas que refuercen las actitudes expresivas y de comprensión del entorno de las personas; de igual forma, la oferta educativa del Sector Cultura en los ámbitos de la historia, las disciplinas arqueológicas y antropológicas, la conservación del patrimonio, la museografía y la museología, entre otras, apoyarán la preservación y protección de la amplia riqueza cultural del país.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**3.- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.**

La Secretaría de Cultura, desarrollará e implementará acciones de promoción y difusión de la cultura que faciliten y promuevan el acercamiento de la población mexicana a los bienes y servicios culturales. La finalidad es ampliar el acceso a la cultura a las personas, dando prioridad a los grupos históricamente excluidos y atendiendo, con particular énfasis, a la población infantil y juvenil de México.

**4.- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.**

Las estrategias prioritarias y acciones puntuales de la Secretaría de Cultura apuntan a mejorar, consolidar y fortalecer las actividades y los servicios vinculados con la investigación, la conservación, la restauración, la difusión, la divulgación, la valoración y el disfrute social del patrimonio cultural, como a la tarea de atender la diversidad de las expresiones vivas y promover la preservación y desarrollo de las lenguas originarias que se hablan en el territorio nacional.

**5.- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.**

Se realizará el permanente mejoramiento de los mecanismos que apoyen la labor de los cineastas descentralizando la oferta cinematográfica a nivel nacional; de igual manera, se robustecerá la radio y la televisión culturales, brindando especial atención a aquellos grupos sociales para los cuales resulta difícil acceder a contenidos diversos y de calidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>48 Cultura</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	-------------------	----------------------

**6.- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.**

Se apuntalarán las estrategias que permiten avivar la producción y circulación creativa, y fortalecer la generación de conocimiento relevante y pertinente, siempre bajo los principios esenciales de pluralidad, participación democrática e igualdad en las oportunidades de acceso.